

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Dirección, Redacción y Administración, calle de la Rúa, número 49, esquina á la calle del Jesús, á donde se dirigirá toda la correspondencia. No se devuelven los originales.

EL FOMENTO.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Un mes. 1 »
Un trimestre. 2'50
Extranjero, un trimestre. 5 »
Números sueltos. 15

REVISTA DE INTERESES SOCIALES.

SE PUBLICA LOS DIAS 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 Y 29 DE CADA MES.

MORET EN SALAMANCA.

El acontecimiento de verdadera importancia en estos días ha sido, sin duda alguna, la venida y estancia del Sr. Moret en esta localidad.

El objeto de esta visita y la reputación justamente adquirida de eminente repúblico, elocuente orador, y uno de los primeros hacendistas de España, causas, cualquiera de ellas suficiente para despertar el deseo de verle y oírle, llevaron un gran número de personas de las más distinguidas de la población al sitio donde había de apearse del coche y á aquellos que habían de ser visitados por tan distinguido personaje.

Dos horas próximamente duró la conferencia, á que no pudimos asistir por haber revestido un carácter privado, celebrada en la Excelentísima Diputación en su sala de sesiones el día 11 del corriente, y que el señor Moret, como representante de la empresa, según versión autorizada, limitó á los tres puntos siguientes:

1.º *Cesión á la compañía por los respectivos pueblos que atraviese la vía, de los terrenos que han de ocupar, tanto esta como las demás dependencias necesarias para el servicio.*

2.º *Inversión del 30 por 100 del 80 de propios pertenecientes á dichos pueblos en obligaciones del proyectado ferrocarril.*

3.º *Subvención directa por parte de la Diputación.*

El Sr. Moret, con esa elegancia que le es característica hasta en la conversación más familiar, desenvolvió el primer punto, que consideró como esencial para la construcción de la vía, haciendo ver que esto suponía para la empresa una economía muy considerable de tiempo, disgustos y dinero, al paso que para los pueblos significaba muy poco relativamente.

No pudo menos de reconocerse la exactitud de sus apreciaciones; porque, como hizo observar muy oportunamente, considerado por los pueblos este asunto como suyo propio, como cuestión de interés local, los particulares se muestran mucho más generosos, no oponen dificultades á la expropiación ni tienen las pretensiones tan exorbitantes, como cuando se trata de una empresa de que solo se propone sacar el mejor partido posible, como desgraciadamente lo acredita la experiencia, dándose el caso de que lo que á una empresa cuesta á razón de 6000 pesetas kilómetro, no llega á 500, cuando es de cuenta de aquéllos; evitándose además toda cuestión litigiosa tan frecuentes en esta clase de asuntos, con la ventaja no pequeña de quedar más pronto los terrenos á disposición de la empresa.

Respecto del segundo punto se concreta á demostrar la utilidad que los pueblos reportarían de la conversión en obligaciones de la compañía de unos valores que en las mejores condiciones sólo producen cuando más un tres y medio por ciento; mientras que del modo propuesto, cualesquiera que fueran las circunstancias, habrían de producir un cuatro por ciento, pagadero en las cajas de la Provincia sin intervención

de agentes; y la no menos importante que obtendría la empresa, que cuando más recursos necesita es en la época de la construcción de las obras, consiguiéndose también el no pequeño beneficio de que el número de acciones, que restarían por colocar, sería muy exiguo, y por lo tanto habían de ser más apreciadas.

El último punto fué tratado por el Sr. Moret con esa delicadeza propia del hombre concededor de lo que es y significa una Corporación popular, y dijo que no conociendo el estado económico de la Diputación, se abstenia de indicar lo que podría hacerse por ésta en beneficio de la empresa y dejaba al patriotismo de los diputados la iniciativa en este asunto, haciendo la observación de que, cualquiera que fuere la cantidad con que se auxiliara á aquélla, convenía á sus intereses que se hiciera efectiva dentro de los seis años, en que se prometía construir la vía férrea, en vez de los ocho que se le conceden.

La impresión de esta visita en el ánimo de los Sres. Diputados fué sumamente grata, y.... no tenemos por ahora nada más que poner en conocimiento del público, porque aun cuando hayamos podido conocer la opinión de algunos de aquellos señores en la actualidad, sucede con frecuencia que un estudio más detenido del asunto, la discusión que necesariamente ha de preceder antes de tomarse acuerdo alguno, obligan á modificar y reformar la primera.

En la tarde del mismo día conferenció el Sr. Moret con el Excmo. Ayuntamiento.

Multitud de personas, entre ellas muchas distinguidísimas, como los señores Villar, Gago, Losada, Somoza y los Diputados provinciales Sres. Oliva, Comendador y Cáceres, acudieron á la Casa Consistorial, y tanto el Sr. Iscar como los demás Sres. Concejales, lejos de oponer la menor dificultad á que la conferencia fuera pública, manifestaron la satisfacción que tenían en ello y aun parecieron que el Sr. Moret lo veía con agrado.

Es natural: el Sr. Moret sabe que las Corporaciones populares significan poca cosa ó, mejor dicho, nada, si no tienen tras de sí, si no está con ellas la opinión de las entidades que representan.

A las cinco se presentó el Sr. Moret, acompañándole el Sr. Gobernador civil.

Una vez que hubo tomado asiento en el estrado, pronunció un elocuente discurso, exponiendo el objeto de su venida á esta capital, y formuló las peticiones relativas á los Municipios, que dejamos trascritas, á saber: cesión de la cinta de terreno que ocupe la línea y sus dependencias, y conversión de las láminas intransferibles del 80 por 100 de propios en obligaciones hipotecarias de la compañía, aduciendo, con claridad suma, las consideraciones que antes hemos apuntado.

El Sr. Iscar contestó al Sr. Moret, con verdadero entusiasmo, manifestando que la Corporación municipal, fiel representante de los intereses de la ciudad y como el primer Ayuntamiento de la provincia, hará cuantos

sacrificios estén á su alcance para cuadyuvar á la construcción de la línea.

El Sr. Arés, instado por algunos de sus compañeros, usó de la palabra tratando la cuestión con la elevación de miras y el envidiable caudal de conocimientos que posee. Con frase correcta demostró la importancia de la línea, respondiendo así galantemente á la delicadeza del Sr. Moret, que de propósito se abstuvo de encarecerla, y aseguró en nombre de la Corporación, cuyos buenos deseos creía interpretar, que ésta llegará en sus auxilios hasta el límite que sus recursos y las leyes le permitan, estimando serio y prudente no hacer desde luego promesas concretas que tal vez en su día no fuera dado cumplir.

Después habló el Sr. Martín Benito, con la facilidad que le distingue, en corroboración de lo expuesto por el Sr. Arés, y en seguida se levantó esta que pudiéramos llamar sesión pública, permaneciendo aun el Sr. Moret en la sala durante algún tiempo, departiendo *vis-à-vis* con los señores concejales.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL.

Continuación del extracto de la sesión celebrada el día 6 del corriente.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa los dictámenes emitidos por la Comisión de Fomento en los siguientes expedientes:

1.º Sobre concesión de un trozo de terreno solicitado por D. Antonio Martín, vecino de Lagunilla.

2.º Instancia del Ayuntamiento de Tordillos, para que por el Arquitecto provincial se forme un proyecto de escuelas.

3.º Idem del de los Villares para el propio objeto.

4.º Comunicación del Ayuntamiento de esta capital sobre la conveniencia de reparar ó hacer desaparecer la columna existente en la Plazuela de la Libertad.

5.º Reclamación del Ayuntamiento de Peñaranda para que por el Arquitecto se forme un proyecto de cañería.

6.º Sobre la adquisición de ejemplares de la novela *Baños de Baños*, de que es autor D. Nicolás Díaz Perez.

7.º R. O. concediendo á D. Cecilio González Domingo la excedencia como Catedrático de Instituto.

8.º Sobre cierre de un prado de la dehesa del Campillo.

9.º Aprobación de las subastas parciales para la adquisición de materiales con destino á las obras de la casa de la Salina, y

10.º Sobre reforma de la arcada del patio del palacio de la Diputación.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa los dictámenes siguientes, de la Comisión de Gobernación:

1.º Sobre admisión de pensiones.

2.º Sobre el expediente de subasta de artículos de consumo en las casas de Beneficencia.

3.º Sobre la comunicación del Director de Beneficencia proponiendo el nombramiento de una comisión que intervenga en los asuntos de Beneficencia.

4.º Sobre la recepción de las obras definitivas del Hospicio.

5.º Sobre el expediente de construcción de un lavadero en la casa de Beneficencia.

6.º Sobre el expediente de construcción de pilas y baños para los acogidos en la casa de Beneficencia.

7.º Sobre la subasta de las tres crugías y traspaso de las obras del Hospicio.

8.º Sobre la comunicación del Director de Beneficencia proponiendo se entreguen 1000 pesetas mensuales al Mayordomo del Hospicio para los gastos ordinarios.

9.º Sobre el expediente de subasta de víveres á las casas de Beneficencia.

10.º En una instancia del Alcalde de Villarejo pidiendo que se incorpore el agregado de Zamarrá al de Martiago.

11.º En el expediente incoado para la concesión de algunas cantidades á los vecinos de la Alberca.

12.º En la instancia del Alcalde de Alba, en la que pide que se gratifique á Agustín Cosme Barrado, por haber salvado en el río Tormes á dos sujetos.

13.º Sobre lo solicitado por el Director de Beneficencia para el traslado de los talleres de zapatería de la casa Hospicio.

14.º Sobre el expediente de adquisición de paños para la casa de Beneficencia.

15.º En lo solicitado por el Director de Beneficencia pidiendo que se concedan trajes á los celadores del Hospicio.

16.º Sobre lo solicitado por el Director de Beneficencia, pidiendo la traslación de la enfermería á una de las tres crugías recientemente construidas, y

17.º Sobre la devolución de una niña de la casa de Beneficencia.

El Sr. Presidente señaló como orden del día para la inmediata la discusión de los dictámenes leídos, y levantó la sesión, siendo las cinco y media.

Extracto de la sesión celebrada el día 7 del corriente.

Abierta á las cuatro de la tarde bajo la presidencia de D. Petronilo Orea y con asistencia de los Sres. Cáceres, González Domingo, Velasco (D. Rumbaldo), Comendador, Pollo, Riesco, Muñoz Orea, Rodríguez Palacios, Velasco (D. Fernando), Fernández del Campo, Taravilla, Herrero, Torroja, Gil, Calvo, y Oliva, se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de una comunicación del Arquitecto provincial encareciendo la urgencia de que se contrate el yeso y tablones para las obras de la Diputación, y pasó á la sección de Fomento.

Se dió cuenta de otra comunicación del Director del Instituto, participando que el Excmo. Sr. Rector de la Universidad, ha nombrado para el desempeño de la cátedra de Agricultura al de la asignatura de Historia Natural, D. Angel Gonzalo, y la Diputación quedó enterada.

Se dió cuenta de una instancia de Sabina Isidora, viuda del maestro de paños que fué del Hospicio, pidiendo se le conceda la ración en crudo como las demás de su clase, y se acordó pase á

informe de la comisión de Gobernación.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa para su examen los dictámenes emitidos por la sección de Fomento en los expedientes siguientes:

1.º Sobre excepción de venta de terrenos comunales que solicita el Ayuntamiento de Sancti-Spiritus.

2.º Expediente de la carretera de Tamames á Aldeanueva del Camino.

3.º Sobre celebración de una Exposición agrícola y pecuaria en esta Capital en el mes de Setiembre del corriente año.

Se leyó y quedó sobre la mesa el informe de la sección de Gobernación sobre impresión de cédulas talonarias para las primeras elecciones municipales.

Orden del día.

Se dió lectura y se aprobó sin discusión el dictamen sobre contabilidad de los establecimientos de Beneficencia.

(En este momento el Sr. González Domingo se retira del salón.)

Se dió lectura y aprobó sin discusión el dictamen emitido por la sección de Fomento en la R. O. concediendo la excedencia al catedrático de Agricultura del Instituto.

Se dió lectura y aprobó sin discusión el dictamen emitido por la sección de Fomento en el expediente de reforma de la arcada de la Casa-palacio de la Diputación.

(El Sr. González Domingo entra en el salón.)

Se dió lectura al dictamen emitido por la sección de Fomento sobre cesión de un prado en el término de Sando. Después de un debate en el que usaron de la palabra los Sres. González Domingo, Torroja, Herrero y Calvo, se presentó una proposición incidental suscrita por los Sres. Herrero, González Domingo y Cáceres, pidiendo se suspendiese tomar acuerdo sobre el anterior asunto en tanto se pedía una nota á la Dirección de Ingenieros provinciales, en la que se detallaran las carreteras existentes en construcción y en proyecto en la provincia. Apoyada por el Sr. Herrero, se acordó tomarla en consideración y discutirla en el acto.

Después de un ligero debate, en el que terciaron los Sres. Oliva, Herrero, Velasco (D. Romualdo), y Torroja, se puso á votación nominal y quedó desechada por 12 votos contra 5.

Continuando la discusión del dictamen de la comisión de Fomento, usaron de la palabra los Sres. Cáceres, Torroja y Velasco (D. Romualdo), y puesto á votación, habiéndose pedido que ésta fuera nominal, fué aprobado por 12 votos contra 5.

Se leyó el dictamen de la comisión de Fomento sobre acopio de materiales para la casa de la Salina y fué aprobado sin discusión.

Se leyó el dictamen emitido por la comisión de Fomento en la adquisición de la obra titulada *Baños de Baños*.

Abierta discusión, el Sr. Riesco combatió el dictamen y propuso la adquisición de algunos ejemplares.

Apoyado lo expuesto por el Sr. Riesco, por los Sres. González Domingo y Comendador, la Diputación acordó adquirir 12 ejemplares de la obra *Baños de Baños*, debida á D. Nicolás Díaz Pérez.

Se leyó y fué aprobado sin discusión el dictamen de la Comisión de Fomento, sobre proyecto de una cañería en Peñaranda de Bracamonte.

Se leyó y aprobó sin discusión el dictamen emitido por la Comisión de Fomento, proponiendo el derribo de la columna conmemorativa de la Plaza de la Libertad.

Se leyeron y aprobaron los dictámenes de la Comisión de Fomento en los expedientes siguientes:

1.º Sobre el proyecto de construc-

ción de escuelas en los Villares de la Reina,

2.º Sobre el mismo proyecto en Tordillos

3.º Sobre concesión de terreno al Municipio de Lagunilla.

Se leyeron y aprobaron los dictámenes de la Comisión de Gobernación en los asuntos siguientes:

1.º Sobre subasta de viveres para las Casas de Beneficencia.

2.º Aprobación de varios acuerdos referentes á admisiones, salidas de los establecimientos de Beneficencia y otros.

3.º Sobre pago de dietas al Subdelegado de Medicina de Ciudad-Rodrigo.

4.º Recepción definitiva de las obras ejecutadas en la Casa-Hospicio por el Sr. Secall.

5.º Sobre pago de un lavatorio para las acogidas en las Casas de Beneficencia.

6.º Sobre pagos de lavabos en la Casa-hospicio.

7.º Traspaso de la 1.ª crugía de la Casa-hospicio, en D. Bernardo Martín.

8.º Sobre entrega de una cantidad mensual al Mayordomo de las Casas de Beneficencia.

9.º Sobre que la subasta de viveres para los Establecimientos de Beneficencia, se haga por años económicos.

10.º Sobre segregación de Villarejo del Municipio de Zamorra.

Se leyó el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación sobre premio á Agustín Cosme, por haber salvado la vida á dos personas en una inundación, proponiendo se le gratifique con ochenta pesetas, y proponerlo para una cruz de Beneficencia.

Abierta discusión el Sr. Riesco manifestó lo exíguo que le parecía la gratificación, y propuso se aumentase á cien pesetas.

Después de una breve discusión en la que usaron de la palabra los Señores Herrero, Taravilla y Riesco, se acordó por unanimidad señalarle al Agustín Cosme, la gratificación de 100 pesetas.

Y habiendo transcurrido las horas de reglamento, el Sr. Presidente señaló como orden del día para la inmediata, la discusión de los dictámenes pendientes.

EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Extracto de la sesión celebrada el día 11 del corriente.

Abierta á las siete menos cuarto de la tarde bajo la presidencia del Sr. Iscar, estando presentes los Sres. Martín Benito, Mirát, Cárdenas, Corrales, Hoyos, Arés, Maculé, López y Secretario, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Lo fueron asimismo las cuentas generales de administración local correspondientes al año económico de 1881 á 1882 y su período de ampliación, presentadas por la Contaduría y Depositaria.

Pasó á examen del Regidor síndico señor Leon Iglesias la cuenta del Hospital de la Santísima Trinidad, correspondiente al año 1882, remitida por la Diputación de aquel benéfico establecimiento.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Hacienda:

1.º Proponiendo que informe la de Aguas respecto á si es cierta la deuda de 4794'13 pesetas, cuyo pago reclama el anterior contratista de la maquinaria, don José Alcober, y en caso afirmativo, qué razones ha habido para no satisfacerla.

2.º Denegando, por segunda vez, y mientras no justifique estar matriculado en alguno de los tres conceptos que expresa el artículo 97 de la Ins-

trucción, el depósito, solicitado por don Pedro García Martín, de las primeras materias y productos elaborados en su fábrica de refino de aguardiente.

3.º Proponiendo que se anuncie el arriendo, en pública subasta, y bajo ciertas condiciones, de varias covachuelas pertenecientes al Municipio, excepto las del lienzo que mira á la plazuela del Angel del edificio en que se halla instalada la Audiencia; las cuales continuarán por la tácita, pudiendo ser desahuciados los inquilinos cuando convenga, previo aviso con un mes de anticipación.

4.º Desestimando la instancia de Miguel García, guarda del campo de San Francisco, en que pedía aumento de sueldo.

De la de Obras:

1.º Proponiendo ciertas modificaciones en el plano de alineación de la calle de Lohohambre.

2.º Desestimando una solicitud de varios vecinos de los portales de San Julian, pidiendo que se les ceda como sobrante de la vía pública el terreno que estos ocupan.

3.º Proponiendo que se señale á don Juan Sánchez Rodríguez, representante de los dueños de la casa número 32 de la calle de San Justo, un plazo para proceder á la demolición de ésta en vista de informar el Sr. Arquitecto que la fachada y medianería se hallan en estado de ruina.

Se fijó al efecto el término de ocho dias.

4.º Estimando las razones que alega D. Francisco López en reclamación contra el plano de la calle de Bordadores y proponiendo que con arreglo al que este señor presenta se reforme aquel.

5.º Concediendo licencia á D. Angel González para colocar un mirador de cristalería y armazón de hierro en la plaza de los Bandos, núm. 6.

6.º Id. á D. Ignacio Hernández para reedificar, en la línea y rasante que proceda, la casa núm. 22 de los portales del Vino.

7.º Id. á D. Torcuato Cuesta, en representación de la Junta de Colegios universitarios, para demoler y levantar en línea la fachada de una panera y su corral en la calle de Palomino.

8.º Id. á D. Angel Iglesias para construir una casa en las afueras de Sancti-Spiritus.

9.º Id. á D. Eduardo Requejo para levantar un segundo cuerpo en su casa de las afueras de la puerta de Toro, carretera de Villacastín á Vigo.

10.º Id. á D.ª Basilisa Martín para hacer lo mismo en la suya, frente á la estación del ferrocarril.

11.º Id. á D. Julián González para reedificar la fachada de la casa número 17, carretera de la Fregeneda.

De la de Deslindes:

Denegando la cesión de doce varas cuadradas de terreno en el teso de la féria, solicitada por D. Antonio Haro.

Se acordó no mostrarse parte en dos causas criminales que se instruyen en este Juzgado, por introducción fraudulenta de aguardiente, sin renunciar, no obstante, á la indemnización civil.

Quedó enterado S. E. de una carta del procurador D. Antonio Bendicho participando que para el día 18 del corriente se ha señalado la vista del recurso de casación interpuesto á nombre del Ayuntamiento en el pleito que sostiene con D.ª Feliciano Macías, sobre reconocimiento y pago de censos.

Se leyó una comunicación de la Junta local de primera enseñanza participando que en la primera quincena de Marzo se han celebrado exámenes en la Escuela municipal de adultos, con el mejor resultado, especialmente en la clase de aritmética; por lo que dicha Junta acordó dar un voto de gracias á los señores profesores, y proponer la adjudicación de premios, cuyo reparto

deberá hacerse en la apertura del curso próximo.

Después de declarar haberlo oído con satisfacción se acordó que pase á informe de la Comisión de Instrucción pública.

Se aprobó el extracto de las sesiones celebradas en el mes de Marzo, para su publicación en el *Boletín oficial*.

Pasó á las Comisiones de Hacienda y Gobierno interior una razonada y respetuosa solicitud del Sr. Secretario, don Rafael Delgado, suplicando el aumento de sueldo que se considere oportuno y la concesión de un escribiente más para su oficina.

Se acordó, á propuesta del Sr. Alcalde, incoar el expediente de expropiación forzosa de los restos de aquella famosa *jaula* señalada con el número 77 de la calle de la Rúa, y acto seguido se levantó la sesión siendo las ocho.

COMUNICADO.

Señor Director de EL FOMENTO.

Se dice en el extracto de la sesión que celebró el Excmo. Ayuntamiento en el día 4, que el Sr. Alcalde manifestó á la Comisión de Gobierno interior las quejas producidas contra el escribiente que firma, hechas por sus superiores gerárquicos, no sólo en el cumplimiento de mi deber, con insubordinación y desobediencia reiteradas, probadas plenamente en cuanto al que suscribe; por lo que la Corporación acordó separarme del destino que por trece años menos unos dias he desempeñado.

Ni este Sr. Alcalde ni la Excmo. Corporación que preside, ha apercibido, ni amonestado en ninguno de sus actos, al que suscribe; pues para ello desea probar ante el mismo con los Alcaldes anteriores, que son algunos, con D. Rafael Delgado, Secretario, y con D. Toribio Sánchez, oficial 2.º, á cuyas órdenes ha llevado todo el tiempo citado, para que depongan en información las faltas y desacatos que haya cometido, no sólo en el cumplimiento de mi deber, como empleado, sino también aunque impropio, en lo relativo á mis actos de la vida privada.

El exponente, á quien no se le ha oído ni dado razón de las faltas, no puede menos de reclamar, como hoy lo hace, contra semejantes afirmaciones, bastándole, por ahora, advertir que no teniendo noticia de los cargos que contra él se suponen, no pueden legalmente darse probados cuando no se le ha oído ni admitido explicaciones ni defensas; de modo que se le ha impuesto una pena, sin oírle, contra todo lo que la justicia y la equidad previenen.

Sobre este punto nada más cree necesario alegar por ahora, sintiendo mucho que el Excmo. Ayuntamiento haya dictado una providencia tan grave, que afecta á la honra de un individuo y á la suerte de su familia, sin concederle lo que al *más criminal no se niega, que es la audiencia y la defensa*; en lo cual ha sido más afortunado el otro compañero, á quien siendo menos graves las faltas, se le forma el oportuno expediente y se le oye.

De cuyo acuerdo reclamé certificado para saber las faltas, con fecha 5 y en el día de ayer manifestó el Sr. Secretario que no se expedía el mismo, interin no abonase cinco duros, cantidad que hasta la fecha nadie ha abonado.

Dispense V., Señor Director, si me he estendido algo más y suplico lo publique para reivindicación del honor del que suscribe; por lo que le dá anticipadas gracias este suyo S. S. Q. B. S. M.

BLAS H. CENIZO.

Salamanca 11 Abril 1883.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL.

El día 7 de los corrientes se vió en juicio oral, como teníamos anunciado, la causa instruida contra José Martín Santiago y Blas Sánchez Martín, vecinos de Tejares, por desacato á la autoridad. En su escrito de calificación el Ministerio público habfa declarado que los hechos de dar al Teniente Alcalde de dicho pueblo una bofetada y un puntapié constituían el delito de desacato y desacato leve el de injuriar á aquél, profiriendo al propio tiempo blasfemias á su presencia; por todo lo cual pedia para el primero de los referidos procesados la pena de 21 meses de prisión correccional, 150 pesetas de multa, las accesorias del artículo 62 del Código y el pago de la mitad de las costas, y para el segundo, 14 meses de prisión correccional, 125 pesetas de multa, accesorias y el pago de la otra mitad de las costas procesales.

Sin embargo, el resultado de la prueba hizo modificar al Ministerio fiscal sus conclusiones en el sentido de que habían concurrido en el delito á favor de ambos procesados la circunstancia 6.ª, artículo 9.º del Código penal por haber obrado en estado de embriaguez, habiéndose hecho en tal supuesto acreedores á la pena de seis meses y un día de prisión correccional el uno, y á la de cuatro meses y un día de arresto mayor el otro: proponiendo, además, que para el caso de no apreciarse la existencia del desacato, se considerara á los procesados como autores del delito de injurias á un funcionario público, imponiéndoles, en este supuesto la pena de dos meses de arresto mayor.

El letrado defensor, D. Manuel Herro Sánchez, se propuso demostrar que el Teniente Alcalde D. Francisco Barba, por razón de su cargo, no tenía autoridad propia según la ley, pudiendo sólo ejercerla en los casos de ausencia, enfermedad ó vacante, ninguno de los cuales se habían justificado durante el juicio oral; sosteniendo que los hechos constituían á lo sumo el delito comprendido en el artículo 270 mencionado por la acusación fiscal; pidió, en su virtud, la absolución, y en el segundo caso que se apreciara la atenuante 6.ª del art. 9.º, imponiéndoles un mes y un día de arresto mayor, las accesorias y las costas.

Por vez primera empleó el Tribunal, en el referido acto, por conducto de su Presidente, la fórmula á que se refiere el artículo 733 del novísimo Código de Enjuiciamiento criminal, invitando á la acusación y á la defensa para que le ilustrasen acerca de si el hecho justiciable constituía, en cuanto al procesado José Martín, el delito de desacato á la autoridad.

Con fecha 10 de los corrientes se dictó sentencia condenando á José Martín á la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional, 250 pesetas de multa, accesorias del art. 62 y mitad de las costas; y á Blas Sánchez á la de cuatro meses y un día de arresto mayor, multa de 125 pesetas, accesorias y la otra mitad de las costas procesales.

El día 16 de los corrientes se verá la causa instruida contra Luciano Corrales Sutil, vecino de esta capital, por hurto de 25 pesetas. El informe defensa ha correspondido al letrado D. León Cambón y Holgado.

CRÓNICA.

Hemos recibido el primer número de la preciosa Revista ilustrada que, con el título de *La riqueza del hogar* ha empezado á publicar la casa editorial de don Gregorio Estrada.

Esta Revista está dividida en dos secciones, dedicada la primera á la enseñanza de toda clase de labores de seño-

ras, como son las de aguja, el crochet, malla, encaje inglés, bordados, flores, etc., y cuya seccion se halla bajo la dirección de la distinguida escritora Doña Joaquina Balmaseda; la segunda está dedicada al corte y confección de ropa blanca; y está encomendada al conocido y reputado Maestro Don Cesáreo Hernando. Ambas secciones van acompañadas de grabados demostrativos y prolijas explicaciones.

Las madres de familia encontrarán en *La riqueza del hogar* un medio fácil y económico de perfeccionar la educación de sus hijas; y las profesoras podrán á su vez enseñarlo á las niñas encomendadas á su ilustración.

La riqueza del hogar, viene á llenar un vacío que se notaba en la familia, y no dudamos que tendrá una larga y próspera vida, pues publicaciones de este género son de utilidad inmediata y se recomiendan por sí mismas.

Ha sido nombrada Presidenta de la Junta organizadora de la de Señoras que ha de funcionar en la Sociedad protectora de los niños la señora Marquesa de Castellanos, y Secretaria de la misma, nuestra distinguida colaboradora la señora Doña Cimodocea Hernández de García.

Celebramos la elección que no ha podido recaer sobre señoras más distinguidas ni más á propósito para dar impulso á la naciente sociedad.

A la reunión de cazadores celebrada el martes último, asistieron unos setenta aficionados y se nombró una comisión, compuesta de diez, para redactar el reglamento de la sociedad que se trata de constituir.

Ha llamado extraordinariamente la atención un *Artículo sin epigrafe*, publicado en el último número del *Boletín de primera enseñanza*, en el que con saña y dureza incalificables, se echa un baldón de ignominia sobre una parte no escasa del magisterio de primera enseñanza. Y el asombro es tanto mayor cuanto que parece que el autor de escrito tan cruel, es una persona que ejerce jurisdicción sobre la respetable clase de maestros de esta provincia, y hubiera podido corregir privadamente las faltas á que en su artículo se refiere, sin dar á los vientos de la publicidad lo que indirectamente redundaba también en su propio perjuicio.

Detrás de los gemelos.

El espacio de que disponemos para la revista del Teatro es reducido, lo que deberíamos decir para conocimiento de nuestros lectores es mucho, y en este conflicto y no *entre dos deberes*, hemos sido más afortunados que el Sr. Echegaray en la producción que lleva aquel título, nosotros hemos encontrado una resolución; escribir en estilo telegráfico.

El lunes y martes se puso en escena el drama de grande espectáculo de autor desconocido, titulado: *Ben-Leil ó el hijo de la noche*: como producción literaria aunque no la conozcan nuestros lectores no pierden gran cosa: escenas de matanza en la plaza de Nápoles y á orillas del mar con el objeto de exhibir bonitas decoraciones; la escena y decoración del *abordaje* muy bien presentados y de gran efecto: la ejecución bien.

En la noche del 11 se verificó el beneficio de la Srita. Mendoza, representándose la preciosa comedia de D. Miguel Echegaray, titulada *Inocencia*, en la que la beneficiada estuvo á grande altura en su difícil papel; pero donde dió conocer su talento de artista fué en el propósito en un acto, de Blasco, *Día completo*, escrito con mucha gracia y ejecutado admirablemente. Hubo aplausos merecidos

y muchas palomas, etc., pero la entrada no pasó de regular, lo que no merecía la beneficiada; pero como el público es algo caprichoso.

Aquí, lo mismo que en Madrid, siempre que se anuncia una obra de D. José Echegaray, el público invade el teatro, ávido de admirar el genio del insigne dramaturgo, y de saborear las bellezas que por lo monstruosas y extraordinarias absorben completamente la atención de los espectadores. Tal aconteció en el Liceo la noche del jueves último, en que se representó por primera vez en Salamanca el drama de aquel autor *Conflicto entre dos deberes*, estrenado poco há en el Teatro Español de Madrid.

Si nos fuera dable trocar nuestro modesto papel de cronistas por el de críticos, seguramente que el juicio que formaríamos de la obra mencionada no sería tan favorable como en el que se esta tienen casi todas las del mismo autor, pues se halla saturada de situaciones inverosímiles y hasta absurdas, sus personajes no sienten, ni piensan, ni discurren, ni raciocinan, como raciocinan, discurren, piensan y sienten los hombres en el mundo, el conflicto entre la conciencia y el corazón, ó sea entre el deber y el amor no se resuelve de un modo natural y lógico, y, por último, la textura del drama, si así podemos expresarnos, y los hechos que en él se desarrollan bastante precipitadamente, no responden, en nuestra humilde opinión, al título que el autor le ha dado.

No se crea por esto que carece de bellezas maravillosas y de episodios dramáticos de gran efecto que rayan en las fronteras de lo deslumbrador; y si así nos hemos expresado, es porque cuanto más fecundo y gigante sea el genio de un poeta tanto más severa debe ser la crítica al diseccionar sus obras.

En cuanto respecta á la ejecución del *Conflicto entre dos deberes*, cúmplenos manifestar que el triunfo ha correspondido á la Srita. Mendoza, actriz que revela cualidades excelentes y dotes poco comunes para la escena, en la que estamos seguros ha de conquistar lauros de gloria inmarcesible, y al Sr. Valentín, que, si procura no exagerar un poco sus papeles, llegará muy en breve á la meta de sus aspiraciones. La Srita. Echevarría, no estuvo del todo mal, pero hubiera desempeñado mucho mejor su cometido, si, más que del apuntador, se fiase de su memoria: los Sres. Aparicio y Aleutorn, caracterizaron muy bien los personajes que representaban, sobre todo el último que, si sigue estudiando con fé y entusiasmo, como parece que lo hace, figurará dignamente al lado de otros actores á quienes el público muestra especial predilección.—P. P.

Anoche se repitió, á petición del público, la lindísima comedia de D. Miguel Echegaray, titulada *Sin familia*.

ANTON PERICON W.

Queremos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto vino de Jerez de fama universal, conocido con el nombre de Anton Pericon W; especialidad de D. Manuel Morales Ramírez, vecino de Jerez de la Frontera. Este higiénico vino se consumen hoy en las mesas de gran tono con preferencia á los Burdeos, por carecer en absoluto de alcohol agregado; pues si bien fortalece el estómago por su mucha vejez, no ataca á la cabeza y recomiendan los médicos por las buenas propiedades que posee.

Se halla de venta en Salamanca en los establecimientos á continuación: Ultramarinos de Don Matías Prieto, Concejo, 3; Sr. Ambrosio, Rúa, 13, Cafés Suizo, de las Cuatro Estaciones, de la Perla, Confitería Madrileña, Sr. Lobarinas, Toro 62, Sr. Gutiérrez, Corriño, 19, Sr. García, San Justo, 2.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION EN EL AÑO 1883.

1.ª decena de Abril.
DEFUNCIONES.

Número de la inscripción.	Dia del fallecimiento.	NOMBRES.	ENFERMEDAD.	EDAD.		
				Años.	Meses.	Días.
205	1	Antonio Cascón Frutos . . .	Gastro-enteritis crónica . . .	4	7	»
206	1	Leandra de San Miguel . . .	Disenteria	»	»	17
207	2	Dorotea Miera Hernández . . .	Estrechez de los orificios cardiacos	77	»	»
208	3	Francisca Cosme Sánchez . . .	Afección cancerosa	74	»	»
209	2	José Rodríguez Duda	Catarro pulmonal crónico . . .	24	»	»
210	3	Maximina Marcos Pérez	Eteritis	2	»	»
211	4	Manuela Lizano Castellanos . .	Congestión cerebral	»	»	2
212	5	Angel Diaz Rodríguez	Meningitis tuberculosa	2	2	»
213	4	Agustín Criado	Tabes mesentérica	»	2	»
214	4	Romualdo Martín Diaz	Gangrena	»	»	15
215	6	Escolástica Pardo García	Bronquitis crónica	2	»	»
216	7	Maria López Fernández	Meningitis tuberculosa	4	3	»
217	7	Joaquín Iglesias Cruz	Bronquitis crónica	33	»	»
218	7	Feliciana Salvador Conde	Pneumonia	»	7	»
219	7	Feliciano Iglesias García	Lesión orgánica del corazón . .	36	»	»
220	9	Joaquín Sánchez de Arriba	Pneumonia fibrinosa	67	»	»
221	9	José Girona y Alcolea	Catarro pulmonal crónico	62	»	»
222	8	Alfredo Iglesias Peral	Eclampsia	3	»	»
223	8	Vicenta Seisdedos Espino	Gastro-enteritis crónica	2	»	»
224	10	Rosario Hernández Sierra	Fiebre atáxica	42	»	»

	NACIMIENTOS.						MATRIMONIOS.	
	LEGITIMOS.			ILEGITIMOS.				
	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.		
	9	7	16	»	»	»	16	2
Suma anterior . . .	101	68	169	4	5	9	178	12
Suma y sigue . . .	110	75	185	4	5	9	194	14

Salamanca.—Imp. y Lit. de Jacinto Hidalgo, antes de Cerezo.

Se admiten anuncios á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 ídem.— Los comunicados á precios convencionales.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

Los editores y autores que deseen se ocupe esta REVISTA de sus obras remitirán un ejemplar de ellas á la Dirección.

NOVISIMA

Lotería de Dinero de Hamburgo.

La Novísima Lotería de Dinero de Hamburgo está aprobada por el gobierno de la ciudad libre de Hamburgo (Alemania); el gobierno garantiza con toda la Hacienda pública del puntual desembolso de los premios. Por esta razón no puede haber duda de la seguridad de esta Lotería de Dinero, pues á todos se les da en cualquier respecto la más completa garantía. La Novísima Lotería de Dinero consta de **92,500 billetes originales y 46,600 premios**, con que es muy considerable la probabilidad de alcanzar premio, debiendo obtener premio más que la mitad de los billetes. Todos los 46,600 premios son sorteados en 7 secciones en esta seguida: 1.ª Sección 4000 premios, importantes Marcos 157,000.—2.ª Sección 4000 premios, importantes Marcos 246,000.—3.ª Sección 4000 premios, importantes Marcos 362,800.—4.ª Sección 3500 premios, importantes Marcos 452,800.—5.ª Sección 2500 premios, importantes Marcos 443,800.—6.ª Sección 1500 premios, importantes Marcos 360,325.—7.ª Sección 27,000 premios, importantes Marcos 6.529,375. La Novísima Lotería de Dinero de Hamburgo tiene además un interés particular, pudiendo ganar el premiado del premio mayor de 200,000 Marcos al mismo tiempo un premio de 300,000 Marcos, así que el premio más grande en el caso más feliz importa

500,000 ó sean **2,500,000**

Marcos

Reales

Detallada indicación de todos los **46,600** premios y **1** Premio mayor.

	Reales.	son	Reales.		Reales.	son	Reales.
1 premio mayor	1,500,000	»	1,500,000	223 premios de 10000	»	2,230,000	
1 premio de	1,000,000	»	1,000,000	6 »	»	7500	45,000
2 premios »	500,000	»	1,000,000	515 »	»	5000	2,575,000
1 premio »	450,000	»	450,000	869 »	»	2500	2,172,500
1 » »	400,000	»	400,000	65 »	»	1000	65,000
1 » »	350,000	»	350,000	63 »	»	750	47,250
1 » »	300,000	»	300,000	26820 »	»	725	19,444,500
2 premios »	250,000	»	500,000	2450 »	»	620	1,519,000
1 premio »	200,000	»	200,000	87 »	»	500	43,500
1 » »	150,000	»	150,000	3450 »	»	470	1,621,500
8 premios »	75,000	»	600,000	3950 »	»	335	1,323,250
21 » »	50,000	»	1,050,000	3950 »	»	200	790,000
56 » »	25,000	»	1,400,000	3950 »	»	100	395,000
106 » »	15,000	»	1,590,000				

El precio de los billetes de la primera Sección está oficialmente fijado ó importa

- 30 Reales por billetes originales enteros.**
- 15 Reales por medios billetes originales.**
- 7 1/2 Reales por cuartas partes de billetes originales.**

Sírvanse acompañar al pedido el importe correspondiente en billetes de banco españoles ó libranzas del Giro Mútuo, eventualmente también en letras sobre Madrid, Barcelona ú otros puntos importantes. Importes menores pueden remitirse también en sellos de correo españoles. Inmediatamente después de recibir el pedido acompañado del importe enviamos los billetes originales encargados. Observamos expresamente que no remitimos sino billetes originales revestidos del escudo de armas del gobierno y de la firma de la Dirección General de la Lotería. La remisión á los comitentes efectúase en sobre cerrado directamente por correo. Adjuntamos gratis á cada remesa de billetes el detallado programa de los sorteos, por el que se verá exactamente toda la organización de esta Lotería que tiene tan extraordinaria probabilidad de alcanzar premio. Al pedido enviamos primero el detallado programa de los sorteos para enterarse del mismo. El nombre de cada comitente es registrado con exactitud, y se remite la lista oficial á cada tenedor de billetes inmediatamente después del sorteo. Los importes ganados ponemos inmediatamente en oro alemán á disposición de los premiados. Para mayor comodidad de nuestros clientes, tenemos relaciones con casas banqueras en todos los puntos principales para poder desembolsar las cantidades ganadas también en el paradero de los premiados y en la moneda de su país. Para poder ejecutar las órdenes aun oportunamente, con prontitud y exactitud, rogamos darnos las órdenes directamente y confiando su buena ejecución lo más tarde hasta

15 DE MAYO PROXIMO

JSENTHAL Y C.ª, HAMBURGO (Alemania).

Casa expendedora principal de loterías.

Nuestra casa existe ya más de medio siglo y vivimos ya frecuentemente en el caso de desembolsar importantes premios en España. Dando gracias al respetable público por la confianza que hasta la fecha nos ha dispensado, esperamos mostrarnos dignos de ella también en lo sucesivo por pronta y exacta ejecución de todas las órdenes.

En la última lotería hemos desembolsado en España los siguientes premios principales: **750,000 Reales** correspondientes al número **84504**, **500,000 Reales** correspondientes al número **61060**; el primero en Madrid, el segundo en Almería.

ATENEOSALMANTINO.

COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

DIRECTOR

DON MANUEL DURAN.

3.-CALDEREROS-3.

8.º AÑO DE EXISTENCIA OFICIAL.

Desde el día 1.º de Setiembre queda abierta la matrícula de todas las asignaturas de segunda enseñanza en este antiguo y acreditado establecimiento, cuyos profesores se hallan adornados de los correspondientes títulos académicos para formar parte de los tribunales de examen en fin de curso. Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos. Para más pormenores y Reglamentos dirigirse al Director, quien contestará inmediatamente.

COLEGIO DE SAN RAFAEL DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA.

Calle de Ezpoz y Mina, núm. 14.

Enseñanza de párvulos, escuela elemental.—Enseñanzas superiores y de adorno.
—Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

GRAN BAZAR DEL PRECIO FIJO.

PLAZA MAYOR, 47, SALAMANCA.

En este BAZAR, único de su clase en dicha población, encontrará el público completos surtidos de los diversos artículos á que se dedica, cuales son tejidos de seda, lana, lino, algodón y sus mezclas en toda su extensión, quincalla, bisutería, corbatería y otros muchos géneros difíciles de enumerar.

Se confecciona toda clase de prendas tanto de ropa blanca como de color para paisanos, militares y eclesiásticos.

Precios más baratos que ninguna otra casa, y el que no lo sepa y quiera comprarlo, que visite dicho establecimiento.

PRACTICANTE DE FARMACIA.

Se necesita uno para la oficina de la señora viuda de D. Tomás Blanco en Ciudad-Rodrigo.

IMPORTANTE.

Se necesita un regente para la oficina de Farmacia del pueblo de San Felices de los Gallegos, provincia de Salamanca, partido de Vitigudino.

Dirigirse á la señora viuda D.ª Cristina Sanchez. 8-6

MAS DE MILLON Y MEDIO DE PURGAS EN EL ÚLTIMO AÑO.

CON LA ACREDITADA

AGUA DE LOECHES (La Margarita.)

Prueba la general aceptación de un ESPECIFICO SIN RIVAL para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, estreñimiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua SOLO EN BOTELLAS en todas las principales farmacias y droguerías.

IMPORTANTE

Ha sido premiada esta Agua con MEDALLA DE ORO, PREMIO SUPERIOR concedido en la Exposición Especial Internacional Balneológica de Francfort (Alemania), cuyo Jurado se componía casi todo de los dueños de manantiales de aquel país.

ALMACEN Y DEPOSITO DE TODA CLASE DE AGUARDIENTES, VINOS Y LICORES de las mejores fabricas de Valencia á precios equitativos.

CALLE DE ZAMORA, 69, casa de Manuel Garcia, Salamanca.

SE VENDE una casa sita en la calle del Azafranal. En la misma calle, número 16, darán razón.

-18-

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

CÉDULAS HIPOTECARIAS 5 POR 100

En representación de los préstamos hipotecarios realizados, el BANCO emite Cédulas con interés de cinco por ciento al año, sobre su capital nominal.

Estos títulos tienen la garantía especial de todas las fincas hipotecadas, y la subsidiaria del capital del BANCO.

Los intereses se pagan semestralmente en 1.º de Abril y 1.º de Octubre en Madrid y en las capitales de provincias.

Los que deseen adquirir dichas Cédulas podrán dirigirse en Madrid directamente á las Oficinas del Establecimiento, ó por medio de Agente de Bolsa, en provincias á los Comisionados del mismo.

3-2

CASA POZUETA.

Grandes novedades para la presente estación.

SUCURSAL

DE LA

CASA ALMEIDA.

RELOJES

AL CONTADO Y A PLAZOS.

Calle de Herreros, 28.

(Antes S. Pablo, 30.)

Cumplenos, como personas reconocidas á los favores del público salmantino, darle las gracias por lo mucho que ha favorecido nuestro establecimiento en el poquísimo tiempo que llevamos establecidos en esta Ciudad; al propio tiempo tenemos el gusto de poner en su conocimiento que hemos trasladado la casa á la calle de Herreros, núm. 28, donde encontrará un variado surtido de relojes para bolsillo, facilitando su compra mediante el pago de una pequeña cantidad semanal ó mensual.

28, Herreros, 28.

Precios sin competencia posible en igualdad de clase.

A los labradores, fabricantes de harinas y demás industrias.

FABRICA DE CURTIDOS EN VISTAHERMOSA

DE

S. CHARRO É HIJOS.

Despacho: Concejo, 47, Salamanca.

Cuero sillero, para coyundas y sobeos: hojas enteras á 7 reales libra.

Correas cortadas á 10 id. id.

Suela, becerro y cuanto se necesita para hacer calzado á precios arreglados.

Cueros engrasados á propósito para máquinas: hojas enteras á 6 1/2 reales libra.

Correones cortados á medidas, á 8 id. id.

Becerro para coserlos á 42 y 14 id. id.

Correones empalmados á 10 id. id.

Se sirven pedidos con prontitud y esmero

Se compran cortezas de raiz y rama de encina y roble, bien sea en esta ó en los montes, si así los prefieren los dueños de grandes cortas.

Se dan cuantos pormenores se necesiten.

CASA EN VENTA.

Por ausentarse su dueño se vende la magnífica casa situada en la calle de la Rosa núm. 11. Consta de planta baja, principal segundo y bohardilla, con treinta habitaciones, patio, gallinero cuartos, panera y bellissimo jardín. Se puede tratar con su dueño desde las diez de la mañana hasta la una del día, en la misma casa.

AVISO A LOS VINCULTORES.

En el almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes, Plazuela del Corriño, número 22, se acaba de recibir una gran partida de azufre flor sublimado superior para combatir el oidiun, que se expenderá á precios muy económicos, y según la importancia de los pedidos.

También se hallan en el mismo establecimiento fuelles azufrados para dicho objeto.

6-4